

Multa a 19 empresas y 18 particulares por triangular recursos en favor de *El Bronco*

ENRIQUE MÉNDEZ

Un total de 19 empresas y 18 personas físicas tendrán que pagar 4.2 millones de pesos por las aportaciones ilegales y triangulación de recursos que permitieron al gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, conseguir firmas para obtener su candidatura independiente a la Presidencia en 2018.

No obstante, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral exoneró al gobernador, también conocido como *El Bronco*, a quien ya había impuesto una multa de 135 mil pesos en 2018 por el financiamiento ilegal que recibió en ese

año, con el voto en contra del consejero José Roberto Ruiz.

El acuerdo aprobado ayer en la sesión del Consejo General recuerda que ese año Grupo Comercial Gruten, Piserra Construcciones y Attar 2715 —investigada por la Unidad de Inteligencia Financiera como empresa fantasma— triangularon 6 millones 521 mil 179 millones de pesos a Rodríguez Calderón.

Las primeras dos desaparecieron ese mismo año, por lo que el caso fue cerrado al tratarse “de sociedades liquidadas sin haber social”. En cambio, sí se impuso una multa de 252 mil 761 pesos a Attar 2715 por la aportación de 252 mil 750 pesos, que permitió pagar a

los auxiliares para recopilar firmas de apoyo al gobernador.

La entrega de recursos se realizó mediante “diversas transacciones bancarias” a los auxiliares “para la captación de apoyos ciudadanos a su favor” con 108 millones 250 mil pesos, por medio del producto financiero Saldazo-Oxxo y múltiples aportaciones electrónicas en 12 bancos por el monto de 144 mil 500 pesos, explica el acuerdo aprobado.

A otras 18 empresas involucradas en aportaciones y 18 personas físicas que recibieron el dinero y luego lo triangularon para obtener las firmas se les impusieron multas, en conjunto, por 3 millones 953 mil pesos.

